Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
Resolución D.G. N° 38/2023

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN D.G. N° 37 DE FECHA 20 DE JULIO DE 2023 POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TELAS E HILOS" - I.D. N° 432.006.-

San Lorenzo, 25 de julio de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2023** para la **"ADQUISICIÓN DE TELAS E HILOS" – I.D. 432.006**, y

CONSIDERANDO:

Que, el titular de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 06 remite los antecedentes originales del llamado, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de contratación de referencia.

Que, con el Memorando UOC N° 60 de fecha 25 de julio de 2023 se remite el error material expuesto luego de la notificación del procedimiento de compra de referencia, y se acompaña el Informe de Evaluación y recomendación de adjudicación complementario de fecha 24 de julio de 2023.

Que, el dictamen A.J. / D.A.F. N° 31 recomienda la continuidad administrativa del presente procedimiento, con esta resolución de rectificación a fin de superar el error material, modificando el resultado de la adjudicación, en su monto total y distribución de los ítems adjudicados.

Que, por Resolución SG N° 033 de fecha 08 de febrero de 2023 *"Por la cual se reestructuran las unidades operativas de contratación y subunidades operativas de contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2023 y se establecen directrices"*, el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, crea la UOC N° 06 – Hospital General Pediátrico (Art. 2); establece a los Directores Generales, Administradores y Encargados de UOC de cada dependencia como responsables (Art. 4) y autoriza a la suscripción de las adjudicaciones de las Contrataciones Directas (Art. 8).

Que, este procedimiento esta comprendido en la modalidad y procedimiento conforme a las reglamentaciones expuestas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Rectificar el Articulo 1° de la Resolución D.G. N° 37 de fecha 20 de julio de 2023, que queda redactado de la siguiente manera:

Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2023** para la **"ADQUISICIÓN DE TELAS E HILOS" – I.D. 432.006**, de acuerdo al siguiente detalle:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
Resolución D.G. N° 38/2023

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN D.G. N° 37 DE FECHA 20 DE JULIO DE 2023 POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TELAS E HILOS" - I.D. N° 432.006.-

...///

OFERENTE	ÍTEM	MONTO RECOMENDADO (IVA INCLUIDO)
AO POTI S.A. con RUC 80029151-4	3, 7, 8	77.528.400.-
SALOTEX S.R.L. con RUC 80019889-1	1, 2, 4, 5, 6	92.771.000.-
TOTALADJUDICADO – IVA INCLUIDO.		**170.299.400.-**

MONTO TOTAL (IVA I.): Gs. 170.299.400.- (guaraníes ciento setenta millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos.)

Artículo 2°. Disponer que los demás artículos de la Resolución D.G. N° 37/2023; quedan vigentes e invariables. -

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

DR. EDUARDO PÍO ALFIERI, Director General
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU